INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01

CONTRATO:	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-SP-082-2026**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IDENTIFICAR, CARACTERIZAR, PROMOCIONAR Y FORTALECER LOS DIFERENTES ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE MANTA, CUNDINAMARCA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, AGROTURISMO Y ECOTURISMO QUE CONTRIBUYAN AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Y AL FORTALECIMIENTO DEL TURISMO COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL COMO PRINCIPIO DE UN PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO.
CONTRATISTA	ADOLFO ANTONIO MORALES ARDILA
PLAZO:	03 TRES MESES
VALOR:	OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($8.240.000,oo)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01/09/2026
FECHA ACTA DE INICIO:	01/09/2026
ADICIÓN	N/A
INFORME N°:	01
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	30/09/2026
SUMA A CANCELAR:	DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE **($2.746.667)**

1. OBJETIVO:

Verificar por el Supervisor del Contrato, la labor realizada por el Contratista, durante el periodo contractual, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo.

2. DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Para efectos de la labor de supervisión, se recibió y revisó lo siguiente:

- **Informe de actividades**
- **Documento 01 Alistamiento:** Documento, metodología aprobada Análisis y consulta de información secundaria. Revisión, ajustes de metodología. Presentación detalle del procedimiento metodológico. Mapeo inicial de actores.
- **Cuenta de Cobro**
- **Copia del pago al Sistema de S.S.**
- **Registro fotográfico**

Powered by CamScanner

3. PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con los Objetos y Obligaciones Específicas enmarcadas en el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-SP-082-2026.**, celebrado entre el Municipio de Manta (CUND) y ADOLFO ANTONIO MORALES ARDILA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.473.814 de Bogotá D.C.

Que se realiza un debido cumplimiento de los servicios contratados con los requisitos y especificaciones técnicas consignadas dentro de la contratación.

A continuación, relación se relación las actividades supervisadas:

El contratista, presenta el documento de avance del PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE MANTA, en **65 páginas**, en donde se recopilan los apartes del plan de gobierno para este periodo presidencial, datos genéricos de la legislación colombiana, plan sectorial de desarrollo turístico 2022-2026 referencias de tendencias globales y los ODM, explicando la acción a seguir para su cumplimiento desde el ámbito del turismo.

Se presenta la metodología que se aplicará en la construcción del plan de desarrollo turístico del municipio, los actores y la línea base poblacional del municipio.

Se presenta el borrador de la aplicación, metodología de desarrollo turístico de MINCIT, en donde se visualiza el estado de desarrollo del turismo en el municipio y sirve como línea base para el planteamiento de acciones a seguir.

ÍTEM	SERVICIO/ PATRÓN DE DESEMPEÑO	RESULTADOS
1	Alistamiento: Documento, metodología aprobada Análisis y consulta de información secundaria. Revisión, ajustes de metodología. Presentación detalle del procedimiento metodológico. Mapeo inicial de actores.	Documento anexo **PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPIO DE MANTA** en 65 páginas
2	Diagnóstico: Documento de Diagnóstico. que contenga el contexto actual, mercado recursos, atractivos turísticos, infraestructura, planta y superestructura turísticas, turismo religioso y análisis DOFA.	N/A
3	Implementación: Estrategia de fortalecimiento en la conformación de organizaciones productivas	N/A
4	Implementación: Mercados campesinos	N/A
5	Implementación: Actividad turismo religioso	N/A

El contrato se ejecutó dentro del plazo establecido en la propuesta, la entrega de los materiales se realizó a satisfacción y en el tiempo acordado.

Powered by CamScanner

Como soporte del presente informe, reposan en el expediente

2. LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Donde se verificó el cumplimiento de las condiciones exigidas en los estudios previos, así como la respectiva factura por el valor descrito en el presente informe.

3. SOLICITUDES A REALIZAR AL CONTRATISTA:

- Ninguna

4. SOLICITUDES A REALIZAR A OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION:

- Ninguna

5. FALENCIAS:

Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión no existen circunstancias que pongan en riesgo la ejecución del contrato.

6. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Que la ejecución se encuentra dentro de los parámetros contratados, según informe de actividades.

7. CONCLUSIONES:

Se recomienda proceder a efectuar el pago correspondiente al periodo de 01 del mes septiembre de 2026 al 30 del mes septiembre de 2026, por el valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.746.667) de acuerdo con el valor, forma y demás condiciones de pago pactados en la FORMA DE PAGO dentro del contrato de **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-SP-082-2026.**

Se expide en el Municipio de Manta, Cundinamarca; a los treinta (30) días del mes de septiembre del año Dos Mil veintiséis (2026).

NESTOR SANTIAGO GOMEZ MONTENEGRO
Secretario de Desarrollo rural y Medio Ambiente

Powered by CamScanner